2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Sociología (A1.2017).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva del personal aspirante aprobado, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Sociología, convocadas por Resolución de 6 de julio de 2011 (BOJA número 143, de 22 de julio), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, corresponde a la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes al personal aspirante que hubiera superado el proceso selectivo si bien, mediante Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, dicha competencia ha sido delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que conforme a lo dispuesto en la Disposición transitoria quinta del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

RESUELVE

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y la base octava de la Resolución de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 11 de septiembre a las 12,00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en la calle Alberto Lista, núm. 16, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberá comparecer el personal aspirante, provisto de la documentación relacionada en el apartado 4 de la base octava de la Resolución de convocatoria de 6 de julio de 2011, así como petición de destino conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

Asimismo, el personal aspirante con discapacidad deberá aportar certificado, expedido por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y opción a que se aspira.

2. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario, su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. El personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2012.- La Directora General, Isabel Mayo López.

ANEXO 1

		> z	4	F			CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	SENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	EL DESEMPEÑO	
	Denominación	æ 5 ⊐ E	¥ V	seso Ac	dh.		Área Funcional/Categoría Prof. C.D.	Prof. C.D.	C. Específico	Eva	Titulenite		Otras Características
		• =	,		5_	odi	po Área Relacional	C.E	RFIDP EUROS	Š	IImiacion	Formacion	
i					0	CONVOCAT	ORIA: CSF. SC	SSF. SOCIOLOGIA					

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

5.136,84

22 X----

SALUD Y ORD.SANIT. ASUNTOS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO........ D.G. PROFESIONALES SEVILLA

2150410 TITULADO SUPERIOR....... 1 F PC,SO A1 P-A12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

\sim
9
7
0
Ò
\circ

		> Z	_	E C			CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	ILES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	EL DESEMPEÑO	7
Código	Denominación	c a B c	s Acceso	Acceso Adm. Grupo	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. Área Relacional C.E.	₩	C. Específico E)	Exp Titulación	Formación	Cocalidad Otras Características
					CONV	CONVOCATORIA:	: CSF. SOCIOLOGIA	JGIA				
					CONSE	EJERIA / OF	ONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	ESTAR SOCIAL				
		-	CENTRO DIRECTIVO	IRECTIVO			D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS	3A Y FAMILIAS				
	CENTRO DESTINO: D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS SEVILLA	ES, INFAN	ICIA Y FAMII	"	SEVILLA							
162411	1624110 TITULADO SUPERIOR	Н	F PC, SO		A1		-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X 5.136,84 LDO, MEDICINA LDO, PSICOLOGIA SOCIOLOGIA	22 X	5.136,84	LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA SOCIOLOGIA		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	_										
			J	CENTRO [IRECTIV	CENTRO DIRECTIVO	: D.P. SALUD DE SEVILLA	ILLA				
	CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE SEVILLA	/ILLA SE	EVILLA									
213631	2136310 TITUIADO SUPERIOR.	н	F PC, SO	0		P-A12 A8	ASUNTOS SOCIALES SALUD Y ORD.SANIT.	22 X	5.136,84	LDO. PSICOLOGIA PEDAGOGIA SOCIOLOGIA		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-										
PLAZAS TO	PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	7										

		> z	Α.	T CPCM	L		CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	ALES		REQUISITOS PAR	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	-
Código	Denominación	c a 3 c,	s Acce	Acceso Adm. Grupo	Grup	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. Área Relacional C.E.	"	C. Específico Ex	Exp Titulación	Formación	Localidad Otras Características
					S	CONVOCATORIA:	IA: CSF. SOCIOLOGIA	-OGIA				
					00	SEJERIA /	CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BIENESTAR SOCI	٩٢			
			CENTI	RO DIREC	:TIVO	CENTRO DIRECTIVO	.: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	L DE CADIZ				
	CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	SOCIAL D)E CADIZ	CADIZ								
258421(2584210 TITULADO SUPERIOR	П	F PC, SO	ç,	A1	P-A12	P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X 5.136,84 SOCIOLOGIA	22 X	5.136,84	SOCIOLOGIA		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-										
			CENTRC	CENTRO DIRECTIVO	VO		D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	DE CORDOBA				
	CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA CORDOBA	SOCIAL D	JE CORDC	ува со	RDOBA							
2584310	2584310 TITULADO SUPERIOR	Н	F PC, SO	30	Al	P-A12	P-A12 ASUNTOS SOCIALES	22 X	5.136,84	SOCIOLOGIA		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-										
PLAZAS TC	PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	7										
	PLAZAS TOTALES:	2										

Λ	N	EVA	T

DINIL O PRAPORITE	CÓDIGO I	DENTIFICATIVO				N° REG	SISTRO, FECHA Y	HORA	
CONVOCATORIA			_			N° de hoias cum	nlimentadas (1	<u> </u>	
TI DATOS PERSONALES PRIMER APELLIDO SEDIADO SE SPECIALIDAD PROVINCIA TILETONO SI NO CODIGO POST. CONVOCATORIA GRUPO CUERRO CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARACTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO. ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO. ACCESO PROMOCIÓN INTERNA PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESMIFICIADOS CON CARÁCTER DE PIESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN ACCESO PROMOCIÓN INTERNA OTROS PLESTOS GENERADOS. 3 TITULIACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA TITULIACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA TITULIACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA **Orden** CODIGO DE VACANTE** N° Orden** ORDEN** N° Orden** CODIGO DE VACANTE** N° Orden** ORDEN** N° OR	ETICIÓN	DE DESTINO PARA	PLAZAS DI	EL CUERPO		•			SOLIC
DIVIDED PROVINCIA PROVINCIA PROVINCIA TELEFONO DISCAPACITADO NO	ecreto 2/2	2002, de 9 de enero (E	BOJA nº 8 de	e fecha 19/01/200	02)				
CONVOCATORIA				SEGUNDO	APELLIDO		NOMBRI		
CONVOCATORIA						V.N'N.500			
CONVOCATORIA CUERPO ESPECIALIDAD N° BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARACTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA ACCESO LUBRE: NUEVO INGRESO. CON CARACTER DE FUNCIONARIOS CON PLESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DE SEMPÉRADOS CON CARACTER DEFINITIVO. ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPÉRADO CON CARACTER DEFINITIVO. ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPÉRADO. CON CARACTER DEFINITIVO. ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPÉRADO. CON CARACTER DEFINITIVO. ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE PORDE ENTREDE DEFINITIVO. ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPÉRADO. CON CARACTER DEFINITIVO. ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPÉRADO. CON CARACTER DEFINITIVO. ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPÉRADO. CON CARACTER DEFINITIVO. ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPÉRADO. CON CARACTER DEFINITIVO. ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPÉRADO. CON CARACTER DEFINITIVO. CON CARACTER DEFINITIVO. PECHA DE EXPEDICIÓN PECH	D.N.I. U P.	ASAPORTE FECF	IA DE NACIMIEN	TO DOMICILIO: CAI	LLE, PLAZA U AVENIDA	Y NUMERO		0	DIGU PUST
CURRENT CUERPO	LOCALIDA	D		Pl	ROVINCIA	TELÉFONO			
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA	2 00	NUCCATORIA							
ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.					ESPECIALIDAD		N° BOJA Y FE	CHA DE LA C	ONVOCATO
ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.		CONDICIONES PA	IDA I A DETEDA	AINACIÓN DEL CABÁCI	ED DE OCUDACIÓN		<u> </u>		
DESCRIPTION OF STANDARD TER DETINITIVO.	ACCE		IIVA LA DETERM	IIINACION DEL CAINO				CRIPCIÓN DE	ESEMPEÑAI
ACCESO PROMOCIÓN INTERNAL OTROS PUESTOS OFERTADOS. 3				OBLE ADSCRIPCIÓN	CON CA	RÁCTER DEFINITIVO.			
TITULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA CENTRO DE EXPEDICIÓN FECHA DE EXPENION	_			ERTADOS.					
TITULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA CENTRO DE EXPEDICIÓN FECHA DE EXPENION	2 111		IOA EVICID						
**Orden CÓDIGO DE VACANTE N* Orden CÓDIGO DE VACANTE N* Orden CÓDIGO DE VACANTE N* Orden CÓDIGO DE VACANTE 1				PA .	CENTRO D	E EXPEDICIÓN		FECH	HA DE EXPE
**Orden CÓDIGO DE VACANTE N* Orden CÓDIGO DE VACANTE N* Orden CÓDIGO DE VACANTE N* Orden CÓDIGO DE VACANTE 1									
1	4 RE	LACIÓN DE PLAZAS	OFERTAD	AS POR ORDEN	DE PREFEREN	CIA			
2	√l° Orden	CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden	CÓDIGO DE VACAN	TE N° Orden	CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden	CÓDIGO	DE VACA
3 23 43 63 4 24 44 64 5 25 45 65 6 26 46 66 7 27 47 67 8 28 48 68 9 29 49 69 10 30 50 70 11 31 51 71 12 32 52 72 13 33 53 73 14 34 54 74 15 35 55 75 16 36 56 76 17 37 57 77 18 38 58 78 19 39 59 79 20 40 60 80 **El/la solicitante* **El/la solicitante** **Time Time Time Time Time Time Time Time	1		21		41		61		
4 24 44 64 5 25 45 65 6 26 46 66 7 27 47 67 8 28 48 68 9 29 49 69 10 30 50 70 11 31 51 71 12 32 52 72 13 33 53 73 14 34 54 74 15 35 55 75 16 36 56 76 17 37 57 77 18 38 58 78 19 39 59 79 20 40 60 80 El/la solicitante									
5 25 45 65 6 26 46 66 7 27 47 67 8 28 48 68 9 29 49 69 10 30 50 70 11 31 51 71 12 32 52 72 13 33 53 73 14 34 54 74 15 35 55 75 16 36 56 76 17 37 57 77 18 38 58 78 19 39 59 79 20 40 60 80 El/la solicitante									
6 26 46 66 7 27 47 67 8 28 48 68 9 29 49 69 10 30 50 70 11 31 51 71 12 32 52 72 13 33 53 73 14 34 54 74 15 35 55 75 16 36 56 76 17 37 57 77 18 38 58 78 19 39 59 79 20 40 60 80 En a de de	5				45				
8			26				66		
9	7								
10	8				48				
11									
12 32 52 72 13 33 53 73 14 34 54 74 15 35 55 75 16 36 56 76 17 37 57 77 18 38 58 78 19 39 59 79 20 40 60 80 El/la solicitante									
13 33 53 73 14 34 54 74 15 35 55 75 16 36 56 76 17 37 57 77 18 38 58 78 19 39 59 79 20 40 60 80 El/la solicitante									
14 34 54 74 15 35 55 75 16 36 56 76 17 37 57 77 18 38 58 78 19 39 59 79 20 40 60 80 En a de de El/la solicitante									
15 35 55 75 16 36 56 76 17 37 57 77 18 38 58 78 19 39 59 79 20 40 60 80 5 LUGAR, FECHA Y FIRMA Enade	14				54		74		
16 36 56 76 17 37 57 77 18 38 58 78 19 39 59 79 20 40 60 80 5 LUGAR, FECHA Y FIRMA Enade	15		35		55		75		
18 38 58 78 19 39 59 79 20 40 60 80 5 LUGAR, FECHA Y FIRMA En a de de El/la solicitante	16		36		56		76		
19 39 59 79 20 40 60 80 5 LUGAR, FECHA Y FIRMA En a de de El/la solicitante									
20					58		78		
5 LUGAR, FECHA Y FIRMA En a de de de									
En a de de de	20		40		60		80		
El/la solicitante	5 LU	GAR, FECHA Y FIRM	IA						
		En		a	de		de		
				EI/	'la solicitante				

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.